PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°121-2017

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO COMO SECRETARIO TÉCNICO

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Abogado como Secretario Técnico de SERVIR

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Recursos Humanos

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia profesional mínima de ocho (08) años, en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: Experiencia profesional mínima de tres (03) años en el sector públicos de educación. 			
Competencias	Liderazgo, planificación y Organización, proactividad y dinamismo, Trabajo en equipo y orientación a resultados.			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Título Profesional de abogado, colegiado y habilitado.			
Cursos y/o estudios de especialización	 Egresado y/o estudios de Maestría en Gerencia Pública, Derecho Civil o Derecho Constitucional. Curso en Derecho Procesal y/o afines. 			
Conocimiento para el puesto y/o cargo	 Conocimiento en de la Ley del Servicio Civil Nº 30057 y su reglamento Conocimiento de Procesos Contenciosos Administrativos Conocimiento de Ofimática 			
Lugar de Prestación del Servicio	 Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 – Av. Carabayllo 561 – Comas. 			

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°121-2017

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO COMO SECRETARIO TÉCNICO III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

a.	Brindar asistencia para el análisis de los expedientes de Procesos Administrativos Disciplinarios
b.	Revisar el proyecto de precalificación de Secretaria Técnica; velar por el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley.
c.	Apoyar en la Administración y custodia de los expedientes administrativos disciplinarios vigentes de la Secretaria Técnica
d.	Apoyar en la atención de los requerimientos de información sobre procesos administrativos disciplinarios
e.	Brindar asistencia en el trámite de las denuncias presentadas y brindar respuestas al denunciante
f.	Absolver las dudas sobre los expedientes a su cargo y recomendar, apoyar en el trámite de los informes de control y otros relacionados al procedimiento disciplinario
g.	Brindar asistencia en el proceso de emisión de los informes preliminares que contengan resultados de las precalificación del inicio del procedimiento

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato	Tres meses, sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.	
Remuneración mensual	S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.	

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°121-2017

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO COMO SECRETARIO TÉCNICO

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
Aprobación de la Convocatoria	04 de diciembre del 2017	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS					
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	04 de diciembre del 2017 al 18 de diciembre del 2017	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS					
CONVOCATORIA							
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	19 de diciembre del 2017 al 26 de diciembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	22 y 26 de diciembre del 2017	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO					
SELECCIÓN							
Evaluación de la Hoja de vida	27 de diciembre del 2017	COMITÉ DE EVALUACIÓN					
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	28 de diciembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	29 de diciembre del 2017	COMITÉ DE EVALUACIÓN					
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	29 de diciembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
Suscripción del Contrato	02 de enero del 2018	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN					
Inicio de labores	02 de enero del 2018	AREA USUARIA					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como aptos sin plaza, serán considerados como

Dirección

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°121-2017

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO COMO SECRETARIO TÉCNICO

accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.